Fredonia, Antioquia 27 de julio del 2026

Doctor:

ALDUBAR DE JESUS VANEGAS MARIN

Alcalde Municipal

La Ciudad

Ref.: Propuesta celebración del convenio interinstitucional para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fredonia, con el fin de ejecutar acciones de preparación, prevención, mitigación, respuesta y recuperación frente a los efectos asociados al Fenómeno de El Niño, garantizando la prestación continua del servicio público esencial bomberil en el marco de las competencias establecidas en la Ley 1575 de 2012.".

Respetado alcalde,

Reciba un cordial saludo por parte de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Fredonia.

De acuerdo con los pronósticos emitidos por las autoridades competentes en materia climática, el territorio nacional enfrenta condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño, las cuales incrementan significativamente la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, incendios de cobertura vegetal, desabastecimiento hídrico, altas temperaturas, disminución de caudales, afectación de ecosistemas estratégicos y riesgos para la población y la infraestructura.

El Municipio de Fredonia, por sus condiciones geográficas, topográficas y ambientales, presenta una alta susceptibilidad frente a este fenómeno, especialmente por la presencia de amplias zonas de cobertura vegetal, áreas de vocación agropecuaria, fuentes hídricas, corredores viales y centros poblados que pueden verse afectados por incendios o eventos derivados de la temporada seca. Esta condición demanda el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos Voluntarios como organismo operativo del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, garantizando una atención oportuna y eficiente de las emergencias que puedan presentarse.

Adicionalmente el municipio, ubicado al pie del cerro Combia con alto riesgo de deslizamientos de tierra, con 2 antecedentes significativos con pérdidas humanas y materiales que han marcado la historia de nuestra región. En el cerro Combia se han construido 17 galerías al rededor del cerro para mitigar el riesgo generado por la acumulación de agua en las temporadas de invierno, estas galerías lo que hacen es drenar el agua que se filtra en la ladera, haciendo más vulnerable la tranquilidad de los Fredonitas. Fredonia por su ubicación Geográfica está situado sobre dos fallas representativas que hacen que las poblaciones vivan en constante zozobra con posibles deslizamientos de tierra y movimientos en masa, a esto se le suma la explotación del carbón en varias veredas, que agrandan la situación de riesgo del municipio.

Somos sede del SOS Cartama, razón por la cual debería haber más apoyo de los gobiernos nacional, departamental y municipal.

Somos un municipio vulnerable por su ubicación geográfica y por su cercanía a la ciudad de Medellín, nos hemos convertido en un referente turístico, razón por la cual se ha aumentado el índice de accidentes de tránsito en la vías del municipio, en temporadas de lluvias se presentan inundaciones en las riberas del rio Cauca, zona urbana y demás veredas que conforman nuestro municipio y en temporada de verano la constante amenaza de los incendios forestales que ponen en riesgo la fauna, flora, fuentes hídricas, viviendas y la integridad de los habitantes de nuestra comunidad y el suroeste cercano, debilitando de esta manera nuestro ecosistema y generando un gran impacto ambiental, emergencias que son atendidas por la oficina de la coordinación de gestión del riego y el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Fredonia.

El cuerpo de bomberos de Fredonia cuenta con personal calificado para la prestación de los servicios como organismo de socorro, la atención de las emergencias, las capacitaciones para la conformación de las brigadas de emergencias, la formación en primeros auxilios, manejo de pipetas de gas, manejo y control de incendios forestales, estructurales, vehiculares, manejo de extintores etc.

La ley 1575 del 2012 establece unas funciones específicas para los cuerpos de bomberos a nivel nacional, las cuales deben ser prestadas de forma idónea por el personal calificado y debidamente entrenado en los organismos de socorros para la atención de cualquier eventualidad que se pueda presentar, las funciones implícitas en la ley son:

1. Que la Gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, de los Municipios, o quien haga sus veces. (Artículo 1).

2. Que la Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos estarán a cargo de las instituciones bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o a través de Cuerpo de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos (Articulo 2).

3. Que, entre los organismos principales del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se encuentran los Cuerpos de Bomberos (Articulo 4).

4. Que se denomina Cuerpo de Bomberos a las instituciones organizadas para la prevención y atención de incendios y demás calamidades conexas, mientras que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, son Asociaciones cívicas, sin ánimo de lucro de utilidad común y con personería jurídica, reconocidas como tales por la autoridad competente, organizadas para la prestación del servicio público de Gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

5. Que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios están exentos del pago de impuestos de rentas y aranceles en la adquisición de equipos especializados para la extinción de incendios que requieran para la dotación o funcionamiento sean de producción nacional o que deban importarse (Art 10 Y 13)

6. Que, para atender los incendios, la atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el Cuerpo de Bomberos cuenta con una Maquina extintora que se encuentra en comodato con la DNBC,

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRAR EL OBJETO.

Para lograr el objeto a desarrollar el cuerpo de bomberos voluntario de Fredonia realizará y evidenciará las siguientes actividades con sus respectivas especificaciones técnicas:

1. Mantener la disponibilidad permanente del servicio bomberil durante las 24 horas para la atención de emergencias derivadas del Fenómeno de El Niño y las demás contempladas en la ley 1575.

2. Atender incendios forestales, incendios de cobertura vegetal e incendios estructurales que se presenten durante la temporada seca.

3. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

a) Análisis de la amenaza de incendios

b) Desarrollar todos los programas de prevención
c) Atención de incidentes relacionados con incendios
d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación
e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

4. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

5. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

6. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

7. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
8. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.

9. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

10. Apoyar las actividades cívicas que realice la administración municipal y los organismos prestadores de servicios de salud acciones establecidas para la contención de la propagación de posibles pandemias.

11. Capacitar a los establecimientos educativos y al comercio en general en:
 - Primeros auxilios básicos,
 - Manejo y control de fuego
 - Manejo de extintores
 - Manejo de pipetas de gas
 - Planes de emergencia.
 - Accidente ofídico
 - Pedagogía fenómeno del niño

12. Ejecutar patrullajes preventivos en sectores priorizados por amenaza de incendios.

13. Desarrollar campañas de prevención comunitaria para disminuir la ocurrencia de incendios forestales.
14. Atender incidentes con materiales peligrosos cuando estos se generen durante emergencias.
15. Capacitar a comunidades rurales sobre prevención de incendios forestales.
16. Capacitar juntas de acción comunal y brigadas comunitarias.
17. Las demás que sean asignadas y/o concertadas con el Municipio.
18. Desarrollar las demás actividades asignadas por la Ley 1575 de 2012 relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendios

La atención de eventos y emergencias se prestará las 24 horas, para garantizar un óptimo y eficaz servicio a nuestra comunidad.

IMPUESTOS DEL CONVENIO

El conveniente deberá cancelar los siguientes impuestos que rigen en el Municipio de Fredonia, para los convenios solidarios de asociación y por ello es un índice de costo del servicio.

Impuesto Persona Natural

Estampilla pro-Hospital 1 % del valor total del contrato

El RETEICA, si bien lo cobra el Municipio y se hace un descuento de este al momento del desembolso, este no se puede determinar en la propuesta como un gasto administrativo, ya que este es un impuesto descontable.

Rete ICA 1% del valor total del convenio

EJECUCION PRESUPUESTAL CONVENIO

El consejo de oficiales del cuerpo de bomberos de Fredonia Antioquia, en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la ley 1575 del 2012, sus decretos y estatutos de la institución, relaciono propuesta de presupuesto con fecha 01 de agosto al 31 de diciembre del 2026.

Incentivos laborales	Incentivo por disponibilidad personal	57.000.000
Seguridad social	Pago seguridad social	2.500.000
Combustible	Tanqueo de vehículos y equipos de motor	4.900.000
Bienestar personal	Alimentación, refrigerios, hidratación	1.500.000
Repuestos, aceites y lubricantes	Compra de repuestos, (llantas, baterías, rodamientos etc.), cambios de aceite, lubricación de vehículos y equipos de motor	2.800.000
Soat y tecno mecánica	Soat y técnico mecánico para 4 vehículos	2.500.000
Insumos de papelería	Compra de suministros de papelería	1.000.000
Cafetería y varios	Víveres y elementos de aseo y cafetería	1.000.000
Mantenimiento de sede	Pintura, iluminación, adecuaciones guadañadas, reparaciones.	2.200.000
Pago Honorarios	Pago a personal externo	3.200.000
Uniformes y dotación	Compra de uniformes, EPP, equipos de hidratación. Equipos de rescate.	5.500.000
Capacitación personal	Cursos de Bomberos I, II, SCI y GAC.	1.800.000
Dotación equipos de Primeros auxilios y trauma	Compra de botiquines, dotación equipos de trauma, tabla espinal larga, inmovilizadores.	2.600.000
Gastos de representación	Viáticos y tramites fuera del municipio	800.000
Traslados de vehículos y personal a otros municipios.	Pago de peajes	400.000

Compra de motosierras		2.500.000
Compra de equipos de atención de incendios de cobertura vegetal		7.800.000
	TOTAL	**100.000.000**

Atentamente;

Wilfer Adolfo Ospina Mesa
C.C. 8.463.438
Comandante y Representante Legal C.B.V.F

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSPINA	MESA	WILFER ADOLFO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 8463438	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 8463438 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 01 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO AMAGÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 49 47 13 1 PISO BARRIO TARQUI

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO FREDONIA

TELÉFONO 8401070 EMAIL wilferadolfo01@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CONSALUD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204270	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONDUCTOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 80 33A null 86					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 69 50 220					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 69 50 220					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8401101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 69N 50 220					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8401101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 69N 50 220 S.EL EDEN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Wilder Adolfo Ospina M P S A

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **8.463.438**

OSPINA MESA

APELLIDOS

WILFER ADOLFO

NOMBRES

Wilfer Adolfo Ospina M

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1974**

AMAGA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

01-ABR-1992 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0100100-01125999-M-0008463438-20200116 **0069**677055A 1 9911319020

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8463438, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILFER
Segundo Nombre:	ADOLFO
Primer Apellido:	OSPINA
Segundo Apellido:	MESA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	8463438
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Diciembre de 2025, a las 4:58:32 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

* 2026040027104 *
Fecha Radicado: 23/06/2026 16:55:19.0

Medellín, 23/06/2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECTORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Dirección de Asuntos Institucionales, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FREDONIA-ANTIOQUIA**
NIT:	N° 811.019.674-1
Personería Jurídica No.	N° 35776 del 5 de abril de 1989
Expedida por	Secretaria de Gobierno de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años	Acta N° 004 del 08 de julio de 2022
Resolución No:	S 2022060334204 del 30 de septiembre de 2022

Funge como comandante y representante legal el señor **WILFER ADOLFO OSPINA MESA** con cédula de ciudadanía **8.463.438**, elegido por un período de cuatro (4) años comprendidos entre el 08 de julio de 2022 hasta el 08 de julio de 2026 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fredonia – Antioquia.

Atentamente,

DEISY MARIBEL GUTIERREZ BEDOYA
Directora de Asuntos Institucionales

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Idalia González G.– Profesional Universitario Dirección de Asuntos Institucionales- Secretaria de Gobierno		23/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176643199

(415)7707212489984(8020) 000014117664319 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 9 6 7 4	1	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

41. Dirección principal
CR 47 45 10

42. Correo electrónico bomberosfredonia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 0 1 0 7 0	3 1 4 8 1 6 0 4 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 8 9 0 4 0 5	9 4 9 9	1 9 8 9 0 4 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-30 / 03:50:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-04-2026 12:09:27PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14762586195

(415)7707212489984(8020) 000001476258619 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 3 4 3 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 3 4 3 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	MESA	WILFER	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

41. Dirección principal: CL 69 50 220

42. Correo electrónico: wilferadolfo01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 1 6 0 4 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 9 0 7 0 3	8 2 9 9	2 0 0 9 0 7 0 3		9 6 0 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-06-01 / 06:16:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MESA WILFER ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-07-2026 03:34:12PM

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Wilfer Adolfo Ospino Mesa

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 8463438 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Fredonia

Dirección Cra 49 # 47-23 Primer Piso Targui Teléfonos 3146360958

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Nilda A Ospina mejia

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Fredonia, julio 29-2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300054068

PIB
13:08:21

Bogotá DC, 26 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8463438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de julio de 2026, a las 13:13:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8463438
Código de Verificación	8463438260726131317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:22:37 PM horas del 26/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8463438**

Apellidos y Nombres: **OSPINA MESA WILFER ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2026 01:28:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8463438** y Nombre: **WILFER ADOLFO OSPINA MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144545419** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8463438 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/07/2026 01:30 PM

Código Verificación: BYZR1WJHDA

Válida hasta: 24/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:32:38 horas del 26/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8463438,** Apellidos y Nombres **OSPINA MESA WILFER ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Fredonia**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DECLARACION DE NO INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

Yo Wilfer Adolfo Ospina mesa, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 8463438, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no parezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art. 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3º del Art. 4 de la Ley 716 de 2001.

Wilfer Adolfo Ospina

C.C. N°. 8463438

Teléfono: 3148160458

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

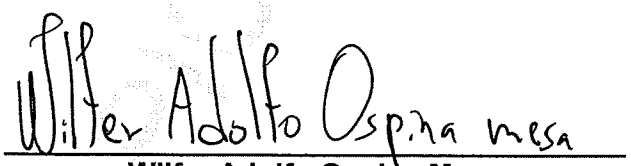
El Suscrito,

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, para celebrar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS U OTROS ELEMENTOS NATURALES QUE REPRESENTEN RIESGO O AMENAZA PARA LA COMUNIDAD, LA INFRAESTRUCTURA O LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA.

Dado en el municipio de Fredonia, a los 19/08/2026



Wilfer Adolfo Ospina Mesa
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Fredonia
NIT. 811019674-1

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebro con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FREDONIA** identificado con el NIT **811.019.674-1**, representado legalmente por el señor **WILFER ADOLFO OSPINA MESA** identificado con la cedula de ciudadanía número **8.463.438**, el Contrato de Convenio solidario que se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios **No 277-2025**
Objeto: Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Fredonia y el cuerpo voluntario de bomberos, para la prestación de servicios bomberiles orientados a la prevención y atención de incendios y demás calamidades conexas que se presenten en el municipio de Fredonia - Antioquia, según lo establecido en la ley 1575 de 2012 y el plan de inversión presentado para la vigencia 2025

Fecha de Inicio:	24 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2025
Duración:	Un (1) meses y siete (7) días.

La presente certificación se expide en Fredonia, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 104/106. Dirección Calle 50 N° 50-58, correo electrónico institucional serviciosadministrativos@fredonia-antioquia.gov.co y secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

Atentamente,

SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	XIMENA RESTREPO BETANCUR	CONTRATISTA	X RESTREPO
Revisó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Aprobó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebro con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FREDONIA** identificado con el NIT **811.019.674-1**, representado legalmente por el señor **WILFER ADOLFO OSPINA MESA** identificado con la cedula de ciudadanía número **8.463.438**, el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión que se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios **No 159-2025**
Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de prevención de riesgo con poda y/o tala de árboles en el municipio de Fredonia.

Fecha de Inicio: 18 de julio de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025
Duración: Tres (3) meses.

La presente certificación se expide en Fredonia, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 104/106. Dirección Calle 50 N° 50-58, correo electrónico institucional serviciosadministrativos@fredonia-antioquia.gov.co y secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

Atentamente,

SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	XIMENA RESTREPO BETANCUR	CONTRATISTA	X RESTREPO
Revisó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Aprobó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

La República de Colombia

y en su nombre el

Liceo "Efe Gómez"

Fredonia - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resoluciones Nos. 000031 del 9 de Noviembre de 1.998, 000005 del 21 de Junio de 1.994, 1092 del 11 de Agosto de 1.997 y 001573 del 6 de Noviembre de 1.997

Confiere a:

Wilter Adolfo Ospina Mera

Identificado con C.C. No. 8.463.414 de Fredonia

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, alcanzando los logros de formación y cumpliendo con los requisitos establecidos en el proyecto Educativo Institucional

Rectora

Secretaria

Inscrito en: Libro General de Graduación No. 001

Acta de Grado No. 003 Folio 041 Numeral 014

Expedido en Fredonia a los 11 días del mes de Diciembre de 1.9 97

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILFER ADOLFO OSPINA MESA

Con Cédula de Ciudadanía No. 8463438

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
ATENCION EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS EMERGENCIAS..

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín. a los cinco (5) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

87307758 - 05/12/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002652985CC8463438C.

CONSULTORIO MÉDICO ESPECIALIZADO
HEALTH GLOBAL SERVICES
NIT: 8161551 - 6
Dir: Cra 52 # 49-18
E-mail: drgeovannymj@solucionesensaludysg-sst.com
Cel: 319 772 6636
Fredonia - Antioquia



N° 1.079

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	08 MES	2026 AÑO	FREDONIA (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS EN ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CUERPO DE BOMBEROS FREDONIA	CUERPO DE BOMBEROS FREDONIA

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8423 - ORDEN PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
OSPINA MESA WILFER ADOLFO	MASCULINO	52 AÑOS 6 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	8463438 (Número)

Cargo

CT COMANDANTE CBV

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLMENA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO, CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *EL ACTUAL CONCEPTO SE DEFINIO CON BASE EN LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL EN EXIGENCIA A LAS FUNCIONES DEL CARGO, LAS CAPACIDADES Y LAS CONDICIONES DE SALUD DEL ASPIRANTE PARA EL CARGO DE COMANDANTE CVB, CON ÉNFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, QUE INCLUYÓ HISTORIA CLÍNICA, EXAMEN FÍSICO Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS INDICADOS SEGÚN EL PERFIL DE RIESGOS LABORALES*

APTO	PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	VISIOMETRÍA	✓
EVALUACIÓN FISICA Y OSTEOMUSCULAR	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN EN SU EPS PARA SEGUIMIENTO Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES (RESOLUCIÓN 3280)	SEÑIRSE A PROTOCÓLOS INSTITUCIONALES EN SG-SST	HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	LOS HOMBRES NO DEBEN MOVILIZAR CARGAS SUPERIORES A 25 KG DEL PISO, O 50 KG EN BIPEDESTACIÓN	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL ESTRÉS
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	CUMPLIR POLITICAS DE NO CONSUMO DE: TABACO, ALCOHOL, NI SPA	MANTENER ADECUADA HIDRATACIÓN DURANTE EL DÍA
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	INGRESO A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) SEGÚN LABOR	PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN EN SALUD
PROMOVER ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA	CONSERVAR ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y BIODINÁMICA CORPORAL	BUEN HABITO DEL SUEÑO (MINIMO 8 HORAS DIARIAS)
PRESENTAR REGISTROS ANEXOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES RECIENTES DE HISTORIAL OCUPACIONAL	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL SEGÚN SG-SST	FORTALECIMIENTO MUSCULAR (DIRIGIDO A UN GRUPO MUSCULAR ESPECIFICADO)
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN)	REPORTAR ACCIDENTES O SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	DIETA BALANCEADA
	ABSTENERSE DE LABORAR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL, DROGAS O MEDICAMENTOS SEDANTES	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN)	CONTROL DE PESO
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	CAPACITACIÓN	
	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL ESTRÉS	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXO ALTURAS:
PACIENTE EN ADECUADO ESTADO GENERAL, NO SE EVIDENCIA ALTERACIÓN DE PARES CRANEALES. PRUEBAS DE EXPLORACIÓN VESTIBULO -

ESPINAL (UNTERBERGER-FUKUDA, BABINSKY-WEIL), ROMBERG Y DIX HALLPIKE REALIZADAS.
NO HAY ALTERACIONES EN EL ESTADO DE CONSCIENCIA, DURANTE VALORACIÓN CLÍNICA EN VIGILIA.

ANEXO OSTEOMUSCULAR:
EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE HIZO UNA COMPLETA REVISIÓN DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, EN BUSCA DE PATOLOGÍAS O SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS, O MOVIMIENTOS REPETITIVOS. CUALQUIER ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA ENCONTRADA SE AMPLIARÁ EN EL CERTIFICADO MÉDICO, CON EL OBJETO DE DEFINIR SU ESTADO, IMPLICACIONES OCUPACIONALES O EL REQUERIMIENTO DE TRATAMIENTO.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PSICOLÓGICAS:
EL TRABAJADOR EVALUADO PRESENTA UN PERFIL PSICOLÓGICO ADECUADO, CON BUEN NIVEL DE ESTABILIDAD EMOCIONAL, CONTROL DE LA ANSIEDAD Y ADECUADA CAPACIDAD DE AFRONTAMIENTO FRENTE A SITUACIONES DE EXIGENCIA. MUESTRA JUICIO CONSERVADO, ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN SUFICIENTES, ASÍ COMO HABILIDADES DE AUTOCONTROL Y RESPUESTA ADAPTATIVA ANTE ESTÍMULOS ESTRESORES.
SE EVIDENCIA DISPOSICIÓN AL APRENDIZAJE Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS, SIN ANTECEDENTES DE FOBIAS INCAPACITANTES RELACIONADAS CON LA ALTURA NI INDICADORES DE TRASTORNOS QUE INTERFIERAN CON LA SEGURIDAD PROPIA O DE TERCEROS.

SUSTENTACIÓN NORMATIVA
- RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 – MINISTERIO DEL TRABAJO: ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y LA APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL.
- DECRETO 1072 DE 2015 – SG-SST.
- RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 Y 1356 DE 2012 (Y ACTUALIZACIONES): LINEAMIENTOS PARA EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: NIT: 8161551 - GEOVANNY GEOVANNY MEJÍA JARAMI

R. M.: 8161551 **L.S.O.:** 5867

Código de Seguridad
Z1713F1L1079

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: OSPINA MESA WILFER ADOLFO

CC: 8463438

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado(a) con CC 8463438 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSALUD -CORPOBALBOA - SINTRABALBOA NI 901678489																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9509358273	558469011	E	2026-08-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-08	30																			
9509358273	558469011	E	2026-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																			
9509358273	558469011	E	2026-08-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																			
9509358273	558469011	E	2026-08-11	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																			
9507735364	466152310	E	2026-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																			
9507735364	466152310	E	2026-07-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			
9507735364	466152310	E	2026-07-09	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			
9507735364	466152310	E	2026-07-09	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																			

Este certificado se expide el día 2026-08-12 a las 15:08.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811019674
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CUERPODE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL MUNICIPIO DE FREDONIA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FREDONIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL47 # 45-10	TELÉFONO:	8401070
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4658414311		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026	
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0026465116

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 218.900	$ 1.200	$ 0	$ 220.100
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 220.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 700	$ 0	$ 122.600
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 122.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 70.100	$ 400	$ 70.500
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 400**	**$ 70.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 300	$ 52.900
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 35.100	$ 200	$ 35.300
SUBTOTALES:			**$ 87.700**	**$ 500**	**$ 88.200**

DETALLE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 21736308	PENAGOS DE ALVAREZ OFELIA DE JESUS	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO			NO																	$ 0	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 501.400

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YO; Oscar Darío Álvarez Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.461.563 de Fredonia Ant. Y con tarjeta profesional N° 136044-T de la junta central de contadores, en mi condición de revisor fiscal certifico que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS del municipio de Fredonia (Ant.), identificado con NIT. 811.019674-7, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 798 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

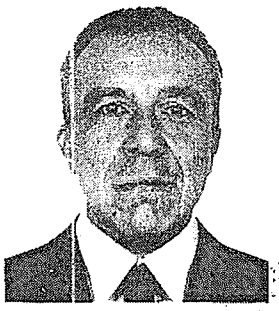
Dada en el municipio de Fredonia, el 11 de agosto de 2026.

OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ
Contador Público T.P. 136044-T
C.C. 8.461.563 de Fredonia

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

136044-T



OSCAR DARIO
ALVAREZ ORTIZ
C.C. 8461563
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281536 145922

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 1 D E 6 D B 0 B 5 F 2 0 9 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8461563 de FREDONIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 136044-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

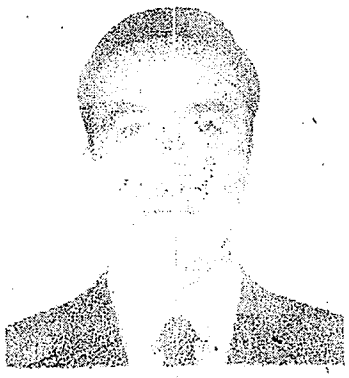
NUMERO 8.461.563

ALVAREZ ORTIZ

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1968

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1986 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112400-00165603-M-0008461563-20090801 0014303359A 1 29291073

Certificación Bancaria

Bancolombia

Fredonia, 29 de Julio de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS identificado(a) con NIT No. 811019674 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	37684488113	2012/06/16	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Mis datos de usuario

Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	Representante Legal
Título	Sr.
Nombre	Wilfer Adolfo
Apellidos	Ospina Mesa
Fecha de Nacimiento	16/01/1974 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Wilfer Adolfo Ospina Mesa
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	8463438
Dirección	Carrera 47 45 10
Código postal	055070
Estrato	3
Ubicación	Fredonia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	bomberosfredonia@gmail.com
Teléfono	8401070
Celular	3148160458

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	Fredonia
SMS para recuperar la contraseña	3113285075

Editar